

oficina, y pusiere un prolixo, e individual  
testimonio de todo lo que advirtiere, y estado  
en que se hallavan estas Alamedas, como  
lo acreditan todo ello los Cavildos de 27<sup>o</sup> y  
30<sup>o</sup> de Enero de este año, y los de 6<sup>o</sup> de Febrero,  
y 19<sup>o</sup> de Maio del mismo, lo que no ha  
tenido efecto hasta de presente; Y estando  
en inaccion, como está este asunto, y no acla-  
randose como debe aclararse todo lo referido,  
esta expongo el que dize, a los cargos, y que-  
brantos que puede padecer su honor, e inte-  
reses; Por tanto, y para precaverlo todo,  
lo haze presente á este Nostro Senado  
para que con la maior eficacia acuer-  
de el pronto remedio en el modo, y  
forma que tubiere por mas acertado,  
y de lo contrario, y de qualquiera  
omision, o retardacion que hubiere en